

Número 61 Jueves, 30 de marzo de 2023 Pág. 5825

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2023/1729** Exposición pública de la modificación del Reglamento de uso, utilización de instalaciones y fijación de precios del pabellón Olivo Arena.

## Anuncio

En relación al Expediente de información pública y audiencia a los interesados de la modificación del Reglamento de uso, utilización de instalaciones y fijación de precios del pabellón Olivo Arena, se ha detectado error en el texto publicado como enlace, por lo que se procede de nuevo a la apertura del preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente podrá consultarse en el Servicio de Deportes (Área de Cultura y Deportes, c/ Alguacil, 4 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación a través de la sede electrónica https://sede.dipujaen.es/.

El texto de la modificación del Reglamento de uso, utilización de instalaciones y fijación de precios del pabellón Olivo Arena inicialmente aprobado por el pleno se expone también para su consulta, audiencia e información pública, en la dirección electrónica del portal de transparencia

https://www.dipujaen.es/export/files/transparencia/normativa\_en\_curso/modif-regl-olivo-arena.pdf y en el tablón de edictos de la sede electrónica: https://sede.dipujaen.es/Tablon.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo de 13.1 c) de las Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Jaén, 28 de marzo de 2023.- El Presidente, Francisco Reyes Martínez.